

CIRCULAR No. 011

DE: TALENTO HUMANO

PARA: SECRETARIOS, DIRECTORES, SUBSECRETARIOS, JEFES DE OFICINA.

ASUNTO: ENTREGA CONCERTACIÓN DE ACUERDOS DE GESTIÓN

Por medio de la presente, me permito recordarles que el plazo máximo para la entrega de la concertación de acuerdos de gestión será hasta el día viernes 28 de febrero hasta las 12:00 PM. Es fundamental que cada uno de los responsables realice la entrega en el tiempo estipulado, dado que este proceso es responsabilidad de los Gerente Públicos y Superiores Jerárquicos, además responde a la adecuada planificación y desarrollo de nuestras funciones.

Por lo anterior, se solicita remitan los siguientes documentos a más tardar el día 27 de febrero de 2025.

1. GTH_F_118_Acuerdos de Gestión_V2: Este documento debe ser firmado, impreso y entregado en la Subsecretaría de Talento Humano.
2. GTH_F_119_Seguimiento Evaluación Acuerdos de Gestión_V2: Debe estar diligenciado y firmado de manera digital y enviado al correo gestionconocimiento@pasto.gov.co.

La concertación de acuerdos de gestión es un compromiso que permite establecer lineamientos claros y metas específicas para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Su presentación oportuna no solo garantiza el seguimiento adecuado de las responsabilidades asignadas, sino que también facilita la evaluación y el monitoreo de los avances dentro de cada área de trabajo.

Por tal motivo, quienes no realicen la entrega dentro del plazo estipulado serán reportados a Control Interno disciplinario con el propósito de que se realice el respectivo seguimiento y se tomen las medidas necesarias en el marco de la normativa vigente, por lo que instamos a todos/as a cumplir con este requerimiento de manera diligente.

Agradecemos su compromiso y disposición para cumplir con este requerimiento en los tiempos establecidos.

Atentamente,


GINNA TATIANA ORTEGA CERON
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Proyecto: Karen Tobar
Contratista S.T.H

NII: 8912800003
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1320
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento